



ANUNCIO

Con esta fecha, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución aprobando la composición del Tribunal Calificador que ha de entender la resolución de la prueba selectiva convocada en la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio , que se hace pública para general conocimiento:

VISTO que con fecha 23 de octubre de 2019, aprobaron las bases de la convocatoria para proceder a la contratación dentro del programa de empleo de experiencia, de personas demandantes de empleo desempleadas e inscritas en los centros de empleo del SEXPE, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 100/2017, de 27 de junio de la Junta de Extremadura.

CONSIDERANDO que en las bases tercera y cuarta se prevé la celebración de un proceso selectivo que consta de dos fases, una de preselección de candidatos que llevará a efecto el Servicio Extremeño Público de Empleo y otra segunda de selección de candidatos/as que se llevará a efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto.

Teniendo en cuenta que la selección del personal perteneciente a la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio por su parte, consistirá en la resolución, de uno o varios supuestos teóricos y/o prácticos que versarán sobre tareas propias del puesto de trabajo, que permitan calificar la mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado, por las personas aspirantes preseleccionadas en los términos previstos en el artículo 15 del Decreto 100/2017, de 27 de junio, que deberán ser resueltos en un tiempo máximo de 90 minutos y ser defendido/a en lectura pública ante el Tribunal Calificador.

ATENDIDO, que para la selección del personal perteneciente a la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio se hace necesaria la designación de un tribunal calificador en los términos fijados en las bases dictadas por la Resolución citada con anterioridad.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

PRESIDENCIA:

Titular: Ana Soledad Porras Ramos. Trabajadora Social

Suplente: Jose Damian Sanz Llavallol, Vicesecretario primero de la Corporación.

VOCALES:

Titular: D^a.Gloria Ojalvo Quevedo. Educadora Social.

Suplente: Miriam López Falcón. Educadora Social.

Titular: M^a Teresa Solana González. Asesora Jurídica.

Suplente: M^a Victoria Martín Módenes. Psicóloga

Titular: D^a. M^a del Rosario Maestre Solís. Representante de la Junta de Extremadura.

Suplente: D. Teodoro Morcillo Mogollón. Representante de la Junta de Extremadura.

.SECRETARÍA:

Titular: D^a.Carolina Porras Cortijo. Auxiliar de Administración General.

Suplente: D^a. Cristina del Queralt Tremiño Rodríguez. Auxiliar de Administración General.

La Comisión de Selección podrá recabar la asistencia de asesores, que tendrán voz pero no voto, así como personal colaborador.

Podrá asistir, igualmente, a efectos de su participación en calidad de observador/a, un/a representante de cada Sección Sindical con representación en este Ayuntamiento.

FECHA CELEBRACIÓN PRUEBAS SELECTIVAS.

La celebración del ejercicio previsto en la base cuarta de la convocatoria, de carácter obligatorio y eliminatorio, para todas las personas candidatas preseleccionadas por el SEXPE tendrá lugar en Salón de Actos de la Jefatura de la Policía Local sito en la

Avda. de Juan Pablo II (junto a al estación de RENFE) de la ciudad de Cáceres, el día 11 de noviembre de 2019, a las 09.30 horas, debiendo las personas aspirantes acudir provistas de DNI y bolígrafo.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.

La presente resolución podrá ser impugnada por las personas interesadas en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Juan Miguel González Palacios.

